

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 11 de junio de 2024

PROCESO:	EJECUTIVO						
EJECUTANTE:	MARIO ALBERTO MONTES GIL						
EJECUTADO:	VINCENT ARIAS SOTO						
RADICADO:	17013	31	12	001	2024	00024	00
ASUNTO:	ORDENA EJECUTANTE ACLARE PETICIÓN						

Se encuentra a despacho este asunto civil, con la nota secretarial que el apoderado judicial de la parte acreedora, allegó un memorial dirigido al secuestre señor **JESÚS DÍAZ ALZATE**, mediante el cual le hace unas observaciones.

En el mensaje de datos y dirigido a este despacho, colocó el abogado que asesora al acreedor lo siguiente: “*SOLICITUD RESPETUOSA CAMBIO DE ADMINISTRADOR DE LA FINCA EL EDEN VEREDA LA QUINTA...*”, y enseguida reproduce el documento que le remitió al auxiliar de la justicia mencionado.

Ante la carencia de fundamentos legales de que padece la petición, ya que no cumple con algunas de las exigencias que emanan del artículo 50 del Código General del Proceso, se ordena que el peticionario aclare lo que es objeto de análisis.

Notifíquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e47f59de2f5700b616d5105da164b515c102e91badf5a4fb6f17ad12fb6eb4e2**

Documento generado en 11/06/2024 04:38:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>